



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, enero veintisiete (27 ) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo PATRIMONIO AUTONOMO FAFP CANREF Nit. 9005312927 contra ROSALIA GONZALEZ MOSQUERA C.C. 55166437. Radicación 41001-41-89-004-2022-00749-00.

Conforme la petición de terminación por pago total presentado por la parte ejecutante y teniendo en cuenta que no se ha estudiado la demanda ejecutiva, se dará viabilidad al artículo 92 del Código General del Proceso, por lo tanto, se resuelve autorizar el retiro de la misma instaurada por el PATRIMONIO AUTONOMO FAFP CANREF contra ROSALIA GONZALEZ MOSQUERA.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B